

no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

## **5. PRESENTACIÓN DEL LOGOTIPO**

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 14 de mayo de 2021.

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: concursosinterculturala@melilla.es. En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo Relaciones Interculturales".

## **6. JURADO SELECCIONADOR Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

6.1. El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por:

La Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

Un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

6.2. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.

6.4. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados o con un nivel de calidad suficiente y su fallo será inapelable.

6.6. La Ciudad Autónoma de Melilla y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar reguladas en las presentes bases, contribuyan al mayor éxito del concurso sin que contra sus decisiones puedan formularse reclamación alguna.

6.7. El fallo del jurado se hará público el 21 de MAYO de 2021, a través de las RRSS de Cultura y Relaciones Interculturales.

## **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado puntuará a los candidatos en función a la:

- Originalidad
- Simplicidad
- Representatividad
- Escalabilidad
- Pregnancia

## **8. PREMIOS**

Se establece una única modalidad con único premio:

-Un Primer premio de 1.200,00 €

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La Convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES ( BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

Melilla 30 de abril de 2021,  
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,  
Joaquín M. Ledo Caballero